

Proceso: Verbal de cumplimiento de Contrato
Demandante: Luis Tito Sánchez Barrera
Demandado: Fabio Loza Osorio y otros
Radicado: 6875531030012018-00129-00
Auto obedézcase al superior.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ingreso al Despacho: 05 de Abril 2022

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Viene la presente actuación procedente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo dispuesto en providencia del 15 de marzo de 2022¹; mediante el cual, dispuso revocar el numeral tercero y confirmar en los demás numerales, la sentencia proferida por este despacho el 30 de julio de 2020², al interior del proceso de la referencia.

En consecuencia este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del 15 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CTR,

LA JUEZ,

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ PDF No. 0013, alojado en la carpeta N° 02 del expediente digitalizado rad. 2018-00129-00

² PDF No. 0023 al 0028, alojado en la carpeta N° 02 del expediente digitalizado rad. 2018-00129-00

Código de verificación: **030190c6e9da34218dccd006de2597cf3f992ad94eca07f11df4024bebc3e736**

Documento generado en 20/04/2022 11:05:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>